RESOLUCION No. 574 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011-SAMC-2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

EL ALCALDE MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Dentro del preámbulo de nuestra Carta Política se incluyen como finalidad y cometido del Estado, el aseguramiento a los integrantes de la Nación de «la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo» y, así mismo, de conformidad con el artículo segundo «son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el Cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares».

En la zona rural del municipio de La Montañita, en el Departamento del Caquetá, se presenta una problemática relacionada con la baja cobertura del servicio de energía eléctrica, lo que afecta significativamente la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo económico y el acceso a servicios básicos.

Esto se debe a múltiples factores, entre los cuales se puede destacar el insuficiente sistema de provisión de energía eléctrica en la zona rural del municipio, a la infraestructura eléctrica insuficiente para atender la demanda actual y a la baja priorización de inversiones en electrificación rural por parte de actores públicos. Adicionalmente, la geografía accidentada (zonas selváticas y de difícil acceso), y la dispersión poblacional, agudiza la problemática debido a los altos costos que conlleva realizar expansión de redes eléctricas en la zona rural.

Esta situación limita actividades productivas, educativas y de salud, ya que muchas comunidades carecen de un suministro eléctrico estable o dependen de soluciones temporales (como plantas eléctricas o paneles solares a pequeña escala), que no cubren la demanda real y con ello se generan diferentes situaciones negativas que afectan la población rural, como lo son los bajos niveles desarrollo económico y empresarial, los bajo desarrollo agro empresarial rural y los bajos niveles de calidad de vida de los pobladores rurales.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

RESOLUCION No. 574 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011-SAMC-2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

En cuanto a las cifras de cobertura del servicio de energía eléctrica, conforme al Censo 2018 (DANE) se destaca que el Municipio de La Montañita contaba con un 60,77%; un 96,69% correspondiente a su cabecera municipal, y un 51,05% en los centros poblados y el área rural dispersa del Municipio.

Esta situación afecta directamente la calidad de vida de los pobladores del campo, limitando sus actividades económicas y sociales; Por lo tanto, con el proyecto se contempla construir un total de 2,01 km, distribuidos de la siguiente forma:

* Media tensión: 0,91 Km
* Baja tensión: 1,10 km

En efecto, Cumpliendo con el Plan de-Desarrollo "AVANCEMOS MONTAÑITA 2024 - 2027" propuesto por la Administración municipal de La Montañita - Caquetá, en donde se concibió el Programa 2102 " Consolidación productiva del sector de energía eléctrica", Producto 210202000 Redes del sistema de transmisión regional ampliada, cuyo Objetivo del programa es **CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS, PARA LA VEREDA LA CARPA MUNICIPIÓ LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**, registrada en el Banco de Proyectos del Municipio con el código BPIN 202500000□30980.

Descripción de la Necesidad

El alcance del proyecto considera el suministro de materiales, transporte al sitio de las obras, instalación de estos, pruebas y puesta en servicio de los equipos para desarrollar todas las actividades que integran el conjunto de las redes de energía eléctrica para el proyecto denominado: "**CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS, PARA LA VEREDA LA CARPA MUNICIPIO LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**".

Se construirá para la Vereda la Carpa del Municipio de La Montañita, la construcción de redes de media tensión soportadas en postes polimérico de 12 metros de 510 KG, con red tipo bifásica a 13200 voltios, en conductor de aluminio ACSR 2N°2. Se construirá ramales de baja tensión a 240/120 voltios (2F+N), 60 ciclos, en cable tríplex auto soportado calibre 2N°35+1N°35. Se construirán nueve (09) acometidas para las viviendas se debe realizar en cable concéntrico de 2N°8+8 AWG, como conductor de mínimo calibre y ésta debe construirse de acuerdo a lo estipulado en el RETIE, RETILAP, la Norma Técnico Colombiana NTC 2050 y la NATIONAL ELECTRICAL CODE (NFPA 70) de los Estudios Unidos.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

RESOLUCION No. 574 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011-SAMC-2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

Actualmente en el Municipio de La Montañita, se pretende solucionar el servicio de energía eléctrica a nueve (09) familias nuevas en el área rural del Municipio, que no cuentan con el servicio de Energía Eléctrica, lo cual limita las posibilidades de mejorar su calidad de vida y aumentar la fuente de sus ingresos, los cuales están basados en la agricultura y ganadería de doble propósito, debido a la falta de procesos electromecánicos que aumenten la rentabilidad de sus negocios.

LOCALIZACION Y USUARIOS DEL PROYECTO

Ítem	TRAFO PROYECTO	VEREDA DE CONEXIÓN	USUARIO PROYECTO	D	CAPACIDAD TRAFO		GEOREFERENCIACION USUARIO	
MUNICIPIO LA MONTAÑITA								
1	TR1	LA CARPA	ALIRIO ALTURO BECERRA	169	MTS	10 KVA	W 75°16'54.06"	N 01°20'43.62"
		LA CARPA	PAOLA TATIANA CALDERON ALTURO	200	MTS		W 75°16'49,26"	N 01°20'36,24"
		LA CARPA	ABRAHAM ALTURO BECERRA	80	MTS		W 75°16'49,62"	N 01°20'34,92"
		LA CARPA	RICARDO ALTURO BECERRA	130	MTS		W 75°16'52,98"	N 01°20'34,80"
		LA CARPA	WILFREDO ALTURO SAMBONY	60	MTS		W 75°16'54,90"	N 01°20'36,36"
		LA CARPA	LILIANA MARCIAL MORALES	308	MTS		W 75°16'54,42"	N 01°20'28,56"
		LA CARPA	ELENA ALTURO BECERRA	70	MTS		W 75°16'55,86"	N 01°20'43,62"
2	TR2	LA CARPA	MARIA EDITH ALTURO BECERRA	73	MTS	5 KVA	W 75°16'47,94"	N 01°20'26,94"
3	TR3	LA CARPA	DANIEL ALTURO BECERRA	253	MTS	5 KVA	W 75°16'51,66"	N 01°20'19,32"

La presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

Que la administración Municipal el pasado veintisiete (27) de agosto de 2025, convocó a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** que tiene por objeto: **"CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**, razón por la cual público en el SECOP II, el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, no se recepcionaron observación alguna al presente proceso de selección.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

RESOLUCION No. 574 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011-SAMC-2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

Que mediante la Resolución Nº 554 de fecha de cuatro (04) de septiembre de 2025, se ordenó la apertura formal del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. 011-SAMC-2025.**

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección, donde solo se presentó el siguiente proponente:

1.	**HILMON MERCHAN SUAREZ** identificado con C.C. 91.210.294 de Bucaramanga.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) de la propuesta presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

HILMON MERCHAN SUAREZ		
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad Jurídica	X	
Capacidad Financiera	X	
Capacidad Técnica	X	
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**	

Por lo anterior, una vez se evidencia que la propuesta presentada por **HILMON MERCHAN SUAREZ** identificado con C.C. 91.210.294 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes, se procede a realizar la ponderación de factores técnicos de acuerdo con los factores indicados en el pliego de condiciones definitivo, obteniendo el siguiente resultado:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**
Factor Económica	50
Factor Técnico	29,5
Empresas constituidas por Mujeres	0
MiPymes Domiciliadas en Colombia	0,25
Incentivo a la Industria Nacional	10
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**89,5**

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

RESOLUCION No. 574 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011-SAMC-2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

Que la propuesta presentada por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-SAMC-2025,** por el oferente **HILMON MERCHAN SUAREZ** identificado con C.C. 91.210.294 de Bucaramanga, se encuentra por valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($183.158.578) M/CTE.** Y esta **CUMPLE** con los términos establecidos en el **PLIEGO DE CONDICIONES**.

Que teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **HILMON MERCHAN SUAREZ** identificado con C.C. 91.210.294 de Bucaramanga, cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivos conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, los miembros del comité asesor y evaluador recomendaron al ordenador del gasto, la adjudicación del proceso de selección al único proponente habilitado, **L HILMON MERCHAN SUAREZ** identificado con C.C. 91.210.294 de Bucaramanga, quien obtuvo **89,5** como puntaje total.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a **HILMON MERCHAN SUAREZ** identificado con C.C. 91.210.294 de Bucaramanga, el contrato resultante del proceso de selección adelantado mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-SAMC-2025** cuyo objeto consiste: "**CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA",** por un valor **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($183.158.578) M/CTE.** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO 2º. Notificar la presente Resolución a **HILMON MERCHAN SUAREZ** identificado con C.C. 91.210.294 de Bucaramanga y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º. Publicar la presente resolución en la página del Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

RESOLUCION No. 574 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011-SAMC-2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION RED DE ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA, BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA LA CARPA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de La Montañita – Caquetá, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2025.

FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

Proyectó y Revisó:
MARLA YURANY VÁSQUEZ ALMARIO
Apoyo Jurídico de Contratación

Revisó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor Contratación

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.